



IMPUESTOS NACIONALES

Entérate **tú primero**

La semana de Impuestos

Edición N° 01 | Año 2026

Semana del 03 al 09 de febrero de 2026

Contenido

- Actividades Institucionales
- Datos Relevantes
- Radar Económico Tributario
- El SIN responde tus preguntas



Presentación

El Servicio de Impuestos Nacionales presenta el Semanario *La Semana de Impuestos*, un espacio informativo que difunde las principales actividades tributarias institucionales, datos relevantes de gestión y el Radar Económico Tributario, con contenidos de interés en el ámbito económico y fiscal.

Asimismo, mediante el espacio “El SIN Responde a tus Preguntas”, se

brinda orientación clara y oportuna a los contribuyentes, fortaleciendo el acceso al conocimiento tributario y promoviendo el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.

A través de esta publicación, el SIN reafirma su compromiso con la transparencia, la comunicación institucional y el fortalecimiento de la educación tributaria a nivel nacional.

Actividades Institucionales

El SIN consolida alianza estratégica con el CIAT, el FMI, el BID y el BM para fortalecer la gestión tributaria

En un esfuerzo conjunto por modernizar el sistema fiscal boliviano, el Servicio de Impuestos Nacionales concluyó con éxito una serie de mesas de trabajo con el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial (BM).

Los organismos internacionales ratificaron su compromiso de brindar asistencia técnica para enfrentar los desafíos tributarios de la presente gestión.



● **Actividades
Institucionales**

La CNI y el Servicio de Impuestos Nacionales consolidan espacios de diálogo técnico

El Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) y la Cámara Nacional de Industrias (CNI) sostuvieron una reunión de coordinación institucional, en la que se acordó consolidar espacios de diálogo técnico y mesas de trabajo conjuntas sobre normativa tributaria y temas de interés para la industria nacional.



● **Datos
Relevantes**

El 68% de las empresas mineras pagaron el IUE

De las 5.537 empresas mineras que debían cancelar el Impuesto Sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) del período 2024-2025, solo 3.766 cumplieron con esta obligación tributaria, equivalente al 60% del total. En cifras, el Estado percibió 1.718 millones de bolivianos, cuya fecha venció el pasado 28 de enero.

El IUE es un impuesto a la renta aplicado sobre las utilidades netas resultantes de los estados financieros al cierre de cada gestión anual (septiembre). En el país, la alícuota general del IUE es del 25% sobre la utilidad neta imponible.

60% 2024-2025

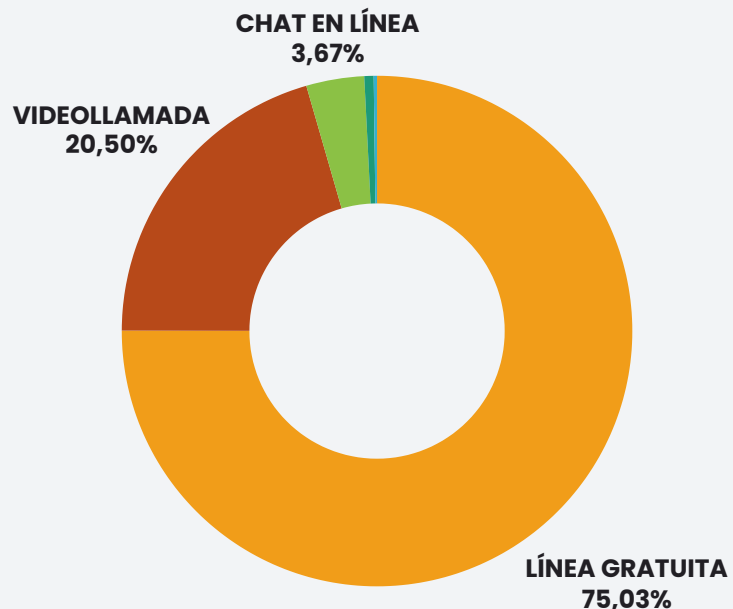
El Estado percibió 1.718 millones de bolivianos, cuya fecha venció el pasado 28 de enero.



Datos Relevantes

El SIN atendió 43.626 consultas de contribuyentes

MEDIO DE ATENCIÓN	CANTIDAD DE ATENCIONES POR MES	INDICADOR
Línea gratuita	32.728	75,03%
Videollamada	1.603	20,50%
Chat en Línea	8.945	3,67%
Facebook	257	0,59%
Correo electrónico	92	0,21%
Total personas atendidas	43.625	100%



Durante el mes de diciembre, el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) brindó atención a un total de 43.626 personas mediante sus distintos canales de atención y plataformas digitales, reafirmando su compromiso con un servicio oportuno, accesible y eficiente.

Gobierno reporta superávit fiscal en enero y afirma que Bolivia “empieza a reconstruirse”

El ministro José Gabriel Espinoza informó que el país cerró enero con un superávit de Bs 2.300 millones, tras años de déficit, en un contexto de ajuste fiscal, aumento de reservas y mejora en la perspectiva económica.



Servicio de Impuestos Nacionales atendió a más de 43.000 personas en diciembre a través de canales presenciales y digitales



Durante el mes de diciembre, el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) brindó atención a un total de 43.626 personas mediante sus distintos canales de atención al contribuyente, reafirmando su compromiso con un servicio oportuno, accesible y eficiente.

La Línea Gratuita fue el medio más utilizado, con 32.728 atenciones, consolidándose como el principal canal de orientación y asistencia. Le siguieron el Chat en Línea, con 8.945 atenciones y el servicio de Videollamada, que registró 1.603 atenciones, fortaleciendo la atención personalizada a distancia.

Asimismo, se atendieron consultas a través de Facebook (257), correo electrónico (92) y otros medios de comunicación, lo que evidencia el uso complementario de plataformas digitales para acercar los servicios tributarios a la población.

Estos resultados reflejan el esfuerzo institucional del SIN por diversificar y optimizar sus canales de atención, garantizando información clara y acompañamiento permanente a los contribuyentes en todo el país.

● El SIN Responde tus preguntas

El SIN te responde

P1. ¿Por qué se presentó el mensaje de “Inaccesibilidad” al actualizar el aplicativo de escritorio a la versión 3.0.4?

R. El inconveniente se debió a una falla temporal en el hardware de almacenamiento del SIN, que generó intermitencia en el acceso a la página de descarga del aplicativo. Actualmente, el servicio se encuentra estable y la actualización puede realizarse con normalidad.

P2. ¿Cómo puedo denunciar a un negocio que no quiere darme factura?

R. Agradecemos su consulta, si no le llegan a emitir facturas puede aproximarse a las oficinas del SIN al departamento de Fiscalización, llevando alguna evidencia de la transacción (recibo, baucher de depósito, etc), y su cédula de identidad; se registrará el hecho y se enviará al negocio un fiscalizador para la verificación.



IMPUESTOS NACIONALES 🇧🇴

Entérate tu primero

**La semana
de Impuestos**

Edición N° 01 | Año 2026 | Semana del 03 al 09 de febrero de 2026